

POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADO

CONPES 4143

Aprobada el 14 febrero de 2025



1.Contenido

1	Antecedentes y justificación
2	Proceso de elaboración
3	Objetivos y ejes estratégicos
4	Financiación
5	Recomendaciones

1. Antecedentes y justificación

Antecedentes normativos

2010

LEY 1413 DE 2010

Economía del Cuidado en las cuentas nacionales

DECRETO 1228 DE 2022

Comisión Intersectorial para la Política Nacional de Cuidado

2022

2023

LEY 2297 DE 2023

Medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y cuidadores o asistentes personales

LEY 2294 DE 2023

PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida - Articulado

LEY 2281 DE 2023

Creación del Ministerio de Igualdad y Equidad y del Sistema Nacional de Cuidado

SENTENCIA T-159 DE 2023

Instó al Estado a aplicar enfoque interseccional en la protección de mujeres cuidadoras

SENTENCIA T-583 DE 2023

Reconoce el derecho al cuidado con perspectiva de género.



Departamento
Nacional de Planeación

Antecedentes normativos

LEY 2294 DE 2023

PND 2022-2026_ COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

BASES DEL PLAN

Componentes del Sistema Nacional de Cuidado

- Canasta de servicios.
- Modelo de gobernanza
- Transformación cultural para democratizar el cuidado
- Alianzas público-populares para los cuidados comunitarios
- Sistemas de información, difusión y gestión del conocimiento
- Difusión del sistema
- Mecanismo de financiación

ARTICULADO

Artículo 72: Creación del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e inequidad Territorial con subcuenta de cuidado.

Artículo 84: Trabajo de cuidado no remunerado como actividad productiva.

Artículo 100: economía del cuidado como parte de las alianzas público populares.

Artículo 106: Creación de servicios para personas cuidadoras y servicios de cuidado para quienes lo requieren.

Justificación

Inequitativa organización social del cuidado

¿Quiénes requieren cuidado?

17

MILLONES
DE
PERSONAS

Niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas con afecciones de salud.

¿Quiénes cuidan?

Estado

Ante la ausente cobertura Estatal, la mayoría del cuidado se realiza en el hogar y la comunidad, principalmente por parte de mujeres:

NN<5
55%
PM

Permanecen en el hogar con su papá o mamá

PcD
48%

Son apoyadas por una persona del hogar

-%

Se desconoce la cobertura para personas mayores.

Mercado

1,7 Millones de Personas **Cuidan con remuneración**



8 de cada 10 son mujeres

- Trabajadores domesticas.
- Madres comunitarias.
- Enfermeras.
- Madres sustitutas.
- Trabajadoras de Ancianatos.

Con alta violación de derechos laborales

Hogares

6,8 Millones de Personas **Cuidan sin remuneración**



9 de cada 10 son mujeres

Su dedicación diaria es de 7h. **En el caso de las indígenas 9h**

80% son de estratos 1 y 2;
60% son adultas mayores;
75% no supera la secundaria

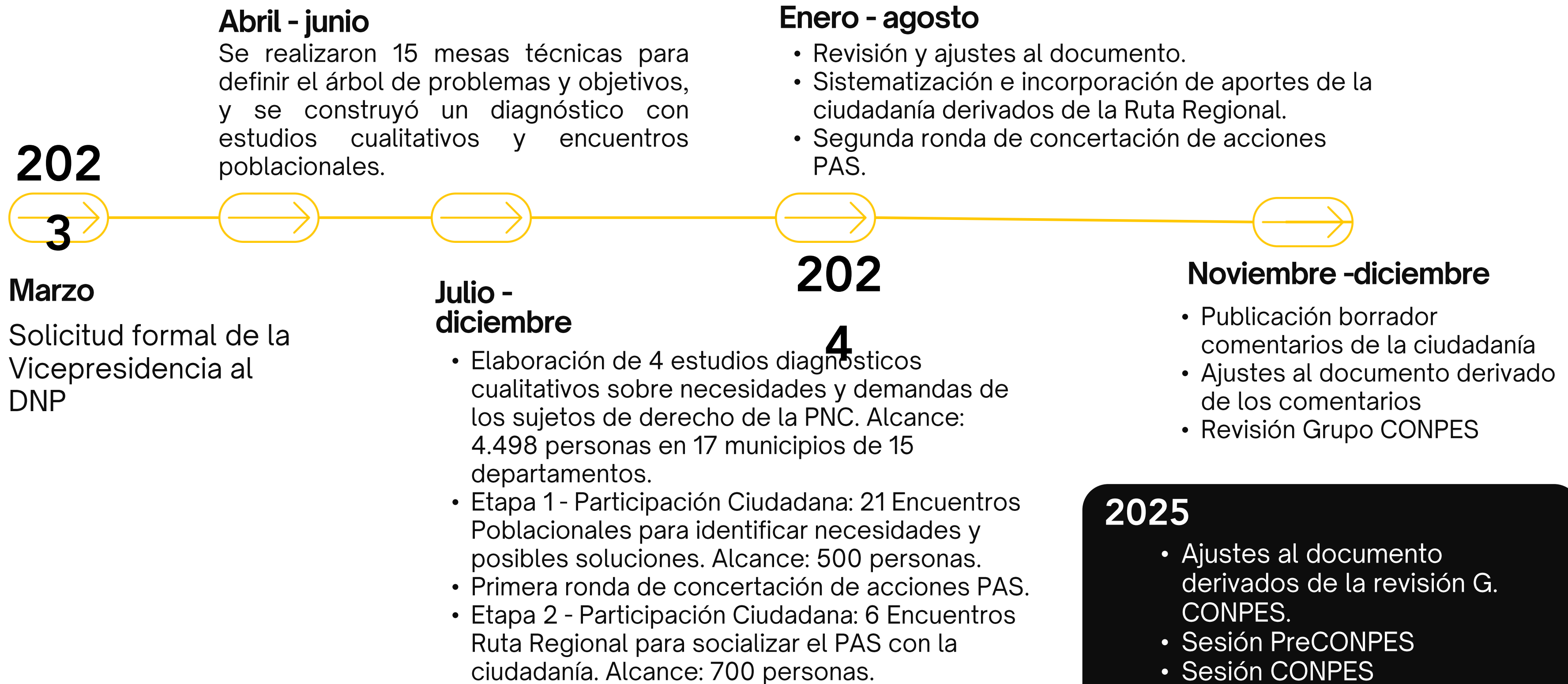
Comunitario y Colectivo

Se desconoce el aporte de las iniciativas de cuidado comunitario y colectivo, **lo que denota falta de reconocimiento del aporte de los cuidados comunitarios y colectivo.**

- Partería Ancestral.
- Guardianas del Agua.
- Cuidado Ambiental.
- Sabedoras -es.

Trabajo Feminizado; sin remuneración, carencia de insumos y espacio físico

2. Proceso de elaboración



3. Objetivos y ejes estratégicos

Diagnóstico

Problema central

La actual organización social del cuidado es inequitativa, invisibiliza los cuidados colectivos, comunitarios y las prácticas de cuidado propias y dificulta la garantía del derecho a cuidar en condiciones dignas y el derecho a recibir cuidado de las personas que lo requieren.

Objetivo general

Entre septiembre de 2020 y agosto de 2021 en Colombia, 32,2 millones de personas realizaron actividades de trabajo de cuidado no remunerado

**19,5%
Mujeres**

A nivel nacional, las mujeres dedican al trabajo de cuidado no remunerado, en promedio, 7 horas y 44 minutos diariamente

**3 horas y 6
minutos
dedicados por
los hombres**

Las mujeres raizales en zonas rurales dedican un promedio diario de 11 horas y 53 minutos a actividades de cuidado no remunerado

**Las mujeres indígenas
de zonas rurales,
dedican 9 horas y 46
minutos**

De aquí a 2034 avanzar en la transformación de la organización social del cuidado en Colombia para garantizar el goce efectivo del derecho a cuidar en condiciones dignas, reconocer y fortalecer las formas colectivas, comunitarias y prácticas de cuidado propias, como pilar del sostenimiento de la vida humana y no humana e interdependiente en todas sus expresiones.

Diagnóstico

Ejes problemáticos

01

Bajo reconocimiento y protección de las prácticas de cuidado comunitario, colectivo, y propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos.

02

Existencia de barreras que impiden el reconocimiento y el goce efectivo de los derechos de las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas.

03

Prevalencia de factores culturales que mantienen la desigualdad en la organización social del cuidado

04

Limitada capacidad estatal para satisfacer de manera oportuna y pertinente las demandas de cuidado de la población que lo requiere y para asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Cuidado

Objetivos

Aumentar el reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas de cuidado comunitario, colectivo, y propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos, para mejorar las condiciones en que se proveen estos cuidados.

Incrementar el reconocimiento y goce efectivo de los derechos de las personas cuidadoras, para mejorar su calidad de vida y las condiciones en las que proveen cuidado

Contribuir a la transformación de los factores culturales que mantienen la desigualdad en la organización social del cuidado para democratizarlo.

Fortalecer la capacidad estatal para satisfacer de manera oportuna las demandas de cuidado de la población que lo requiere y asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Cuidado.

Poblaciones

- Organizaciones de cuidado colectivo y comunitario
- Procesos organizativos étnicos, campesinos y territoriales con prácticas de cuidado propias.
- Personas cuidadoras no remuneradas
- Personas cuidadoras remuneradas
- Sociedad en general y hombres
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas con discapacidad que requieren cuidado, asistencia o apoyo
- Personas mayores que requieren cuidado, asistencia o apoyo

01

Bajo reconocimiento y protección de las prácticas de cuidado comunitario, colectivo, y propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos.

Aumentar el reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas de cuidado comunitario, colectivo, y propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos, para mejorar las condiciones en que se proveen

Eje estratégico 1:
Estrategia para reconocer y proteger las prácticas de cuidado comunitario, colectivo, y propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos.

- Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades organizativas y técnicas a organizaciones de cuidado colectivo, comunitario y procesos organizativos con prácticas de cuidado propias (procesos organizativos de partería tradicional, cuidado ambiental, cuidado de personas, entre otras). **Ministerio de Igualdad y Equidad**
- Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento, reconocimiento y visibilización de las parterías tradicionales. **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**
- Diseñar y ofertar un programa de formación profesional integral en partería tradicional, de acuerdo con el perfil ocupacional vigente en Colombia. **Sena**
- Diseñar e implementar un plan de trabajo para el fomento (Promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad solidaria con poblaciones vinculadas a actividades de cuidado, en el marco de la Agenda Asociativa Solidaria para la Paz. **Unidad Solidaria**
- Implementar mecanismos de democratización de la contratación del ICBF a través de incentivos que faciliten la participación de organizaciones y actores de cuidado comunitario. **ICBF**
- Formular e implementar una Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades en Resiliencia Climática para organizaciones de mujeres rurales cuidadoras del ambiente. **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Eje estratégico 2:
Estrategia para contribuir al reconocimiento garantía y goce efectivo de los derechos económicos y sociales de las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas.

- No Remuneradas: Implementar la operación de unidades móviles que articulan la respuesta institucional territorial (formación, actividades de respiro, entre otras) en espacios urbanos, semiurbanos y rurales para garantizar los derechos de las personas cuidadoras (cuidadoras no remuneradas, parteras, trabajadoras domésticas, madres comunitarias y madres sustitutas, cuidadoras rurales, cuidadoras del ambiente, entre otras). **Ministerio de Igualdad y Equidad**
- No Remuneradas: Evaluar y certificar las competencias laborales de las personas cuidadoras, con énfasis en cuidadoras y cuidadores de personas mayores y personas con discapacidad, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional del Cuidado y la normativa vigente en Colombia. **SENA**
- No Remuneradas: Apoyar planes, programas o proyectos de las mujeres rurales cuidadoras para potenciar los procesos de autonomía económica de mujeres rurales a través de apoyos, incentivos o compensaciones del Fondo de Fomento de la Mujer Rural (FOMMUR). **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**
- Remuneradas: Desarrollar acciones para la formalización del empleo de las madres y los padres comunitarios. **ICBF**
- Remuneradas: Asignar subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento urbano y rural a las madres cabeza de hogar y madres comunitarias. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**
- Remuneradas: Diseñar e implementar la ruta de inspección laboral para garantizar los derechos laborales del sector de cuidado remunerado, incluyendo el sector de trabajo doméstico, a través del Grupo Élite de Inspección de Género. **Ministerio de Trabajo**

Contribuir a la transformación de los factores culturales que mantienen la desigualdad en la organización social del cuidado para democratizarlo.

Eje estratégico 3:
Estrategia para la transformación cultural de creencias, normas sociales, narrativas y estereotipos para democratizar el cuidado

- Formular e implementar una estrategia que fomente el cambio cultural a favor de la valoración y dignificación del trabajo del cuidado, remunerado y no remunerado, en ámbitos laborales formales e informales en el marco de la implementación del Sistema Nacional del Cuidado y la política de trabajo digno y decente. **Ministerio de Trabajo**
- Diseñar e implementar una estrategia de transformación de las prácticas culturales hacia la corresponsabilidad del cuidado con organizaciones de cuidado comunitario y procesos organizativos con prácticas de cuidado propias de mujeres de las artes, las culturas y los saberes en los territorios. **Ministerio de Igualdad y Equidad**
- Diseñar e implementar una estrategia de transformación de las prácticas culturales hacia la corresponsabilidad del cuidado con organizaciones de cuidado comunitario y procesos organizativos con prácticas de cuidado propias de mujeres de las artes, las culturas y los saberes en los territorios **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**
- Financiar y acompañar técnicamente las iniciativas artísticas, culturales y de los saberes de las mujeres en sus diversidades con perspectiva de género, orientadas a la transformación cultural y reconocimiento de los trabajos de cuidado con enfoque de arte y cuidado, cuidado de la vida, cuidado de la naturaleza, equidad y cierre de brechas de género. **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

04

Limitada capacidad estatal para satisfacer de manera oportuna y pertinente de las demandas de cuidado de la población que lo requiere y para asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Cuidado

Fortalecer la capacidad estatal para satisfacer de manera oportuna las demandas de cuidado de la población que lo requiere y asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Cuidado.

Eje estratégico 4:

Estrategia para aumentar la capacidad del estado para satisfacer de manera oportuna y pertinente de las demandas de cuidado de la población que lo requiere y asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Cuidado

- Producir y difundir información estadística relacionada con cuidado, incluyendo el cuidado comunitario, a partir del aprovechamiento de las operaciones estadísticas económicas y sociodemográficas. **DANE**
- Diseñar e implementar el registro de personas empleadoras de servicio doméstico en Colombia para contribuir a la justa recompensación del trabajo doméstico. **Ministerio de Trabajo**
- Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de las diferentes modalidades de atención en primera infancia con enfoque territorial y diferencial, priorizando municipios con mayores brechas, Pdet y ruralidad dispersa. **ICBF**
- Diseñar e implementar un programa nacional de servicios de apoyo para la autonomía, la vida independiente y la vida en comunidad de las personas con discapacidad que incluya servicios auxiliares de comunicación, servicios de asistencia tecnológica, apoyos de asistente personal o animal, transferencias monetarias, apoyos comunitarios y ayudas técnicas, entre otros servicios. **Ministerio de Igualdad y Equidad**
- Diseñar e implementar acciones estratégicas para el fortalecimiento de los centros de atención destinados a personas mayores en las entidades territoriales. **Ministerio de Igualdad y Equidad**
- Atender, con transferencias monetarias, a hogares monoparentales en situación de pobreza extrema con alta carga de cuidado priorizando jefatura femenina, con presencia de niños y/o niñas en primera infancia o personas con discapacidad certificada que requieren permanentemente de altos niveles de cuidado o apoyo. **Departamento de Prosperidad Social**

4. Financiación

PAS CONPES

19 sectores
administrativos

34 entidades
responsables

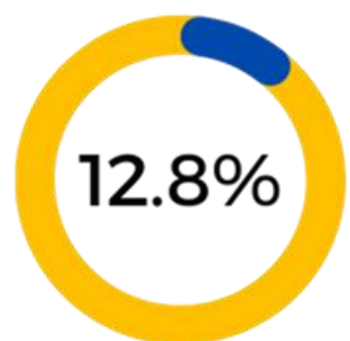
15 ministerios



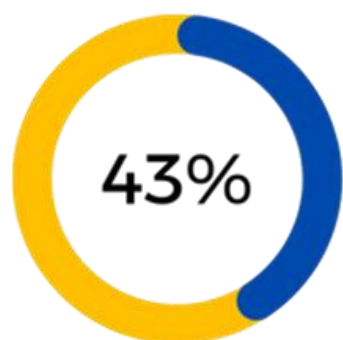
90
acciones de
impacto (67,1 %)

44
acciones de
gestión (32,9 %)

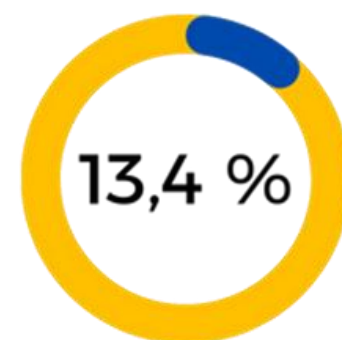
Costo indicativo:
25.655.382,29
millones de pesos



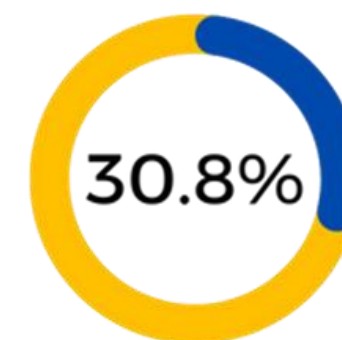
Objetivo 1
Cuidado
Comunitario
17 acciones
\$ 163.662,21



Objetivo 2
Personas
Cuidadoras
57 acciones
\$ 4.038.561,63



Objetivo 3
Transformación
Cultural
18 acciones
\$ 1.616.472,26



Objetivo 4
Capacidad estatal
41 acciones
\$ 19.836,18



Departamento
Nacional de Planeación



Departamento Nacional de Planeación

